



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000129731**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 14 de Junio de 2025

Señor
MOISES TORRES UMBARILA
moisestablos69@gmail.com
BOGOTÁ D.C

Asunto: Respuesta a solicitud de autorización para mantenimiento del mausoleo ubicado en el cementerio central.

Referencia: Radicado UAESP 20257000300602

Cordial saludo señor Torres,

En atención a la solicitud del asunto, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, se permite informar lo siguiente:

Cualquier intervención de reparación, mantenimiento u obra nueva dentro del Cementerio Central debe contar con la autorización previa del Ministerio de Cultura, conforme a lo establecido en el Decreto 2358 de 2019 del Ministerio de Cultura “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.” por estar catalogado como Bien de Interés Cultural de la Nación.

Este trámite de autorización por parte del Ministerio de Cultura puede ser solicitado a través de la plataforma digital SIPA, en el siguiente enlace: <https://autorizacionbic.mincultura.gov.co/Cuenta/Registrar> o radicado físicamente y de manera presencial en la Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de cultura, ubicada en la Calle 9 No. 8 – 31 o comunicarse a las líneas telefónicas (601) 3424100 018000 938081 para más información.

Se adjunta el documento con los requisitos solicitados por el Ministerio de Cultura para la autorización de intervenciones en el Cementerio Central, con el fin de facilitar el proceso ante dicha entidad.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000129731**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 14 de Junio de 2025

Una vez obtenga la autorización mencionada del Ministerio de Cultura, deberá realizar la solicitud correspondiente ante la UAESP. Para ello, se recomienda diligenciar el modelo de oficio que se adjunta a este comunicado, en el cual se detallan los requisitos necesarios para la aprobación de intervenciones en mausoleos privados dentro del Cementerio Central.

Para cualquier información adicional o aclaración, le invitamos a contactarnos a través del correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co, al teléfono 3580400, opción 03, o por medio de WhatsApp al 3059360802.

Cordialmente,



JAIME ANDRÉS SILVA GÓMEZ

Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público (E)
uaesp@uaesp.gov.co

Anexo: 2 folios (Word - PDF)

Elaboró: Angie Tapia Hernandez – Contratista/SSFAP *ATP*

Revisó y Aprobó: Jaime Andrés Silva Gómez – Subdirector/SSFAP (E)